



Bogotá, 23 de noviembre de 2012

Resolución REMSAA XXXIII/484

SEDE Y FECHA DE LA XXXIV REUNIÓN DE MINISTROS DE SALUD DEL ÁREA ANDINA

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros;

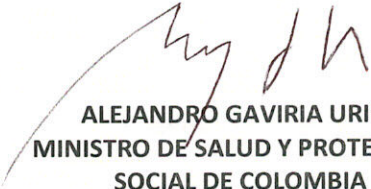
Considerando:


1. Que el Ministerio de Salud y Deporte del Estado Plurinacional de Bolivia ha propuesto su país como sede para la realización de la XXXIV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina en el año 2013.
2. Que las Ministras y Ministros de Salud del Área Andina acogen dicha propuesta.

Resuelven:

1. Aceptar y agradecer al Estado Plurinacional de Bolivia su disposición para celebrar en dicho país la XXXIV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina en el año 2013.
2. Fijar la fecha exacta de la reunión de común acuerdo entre el Ministro Presidente de la XXXIII REMSAA, el Ministro de Salud y Deporte de Bolivia y la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina, realizada el 23 de Noviembre de 2012.


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION
SOCIAL DE COLOMBIA
PRESIDENTE DE LA XXXIII REMSAA


CAROLINE CHANG CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE